



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 532

SAN ISIDRO 28 DIC. 2018

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTA:

La renuncia presentada por don **Pablo Armando Paredes Ramos** al cargo de **Gerente de Administración y Finanzas** aceptada mediante Resolución de Alcaldía N° 505, del 12 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405 del 30 de octubre de 2018 se encargó a don Pablo Armando Paredes Ramos, las funciones de **Sub Gerente de Patrimonio y Servicios Generales** en adición a sus funciones como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la encargatura de don **PABLO ARMANDO PAREDES**, en el cargo de **SUB GERENTE DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES** de Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores en dicho cargo, el 31 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde

